

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC11S2YT

INT11200G

11-09-17 14:58

Asunto

Destinatario

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO Nº 8-2017

**MARIA ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (1461/2017):

Por cuanto por parte de la Fundación Bancaria La Caixa se ha procedido a aportar al Ayuntamiento de Martos la cantidad de 6.000,00 euros (seis mil euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente, con la finalidad de apoyar proyectos de la Unidad de Estancia Diurna y más en concreto para proyectos de Enfermedad, Discapacidad y Adicción y siendo necesaria la adquisición de un vehículo adaptado para la Concejalía de Bienestar Social que permita dar un mejor servicio a los usuarios del Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 8/2.017 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe</u>
770.01 Ayudas de Capital de Empresas Privadas	6.000,00

ESTADO DE GASTOS

1/2

Aplicación Presupuestaria

Importe

9200.624.00

Adquisición Vehículos

6.000,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a once de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-



AYUNTAMIENTO
MARTOS
ALCALDIA

Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

